

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 27

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 670 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel García Rodríguez y doña Andrea Sabates Encinas, contra la empresa “Ateco Consultoría Global de Empresa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo:

a) Admitir a trámite la demanda presentada por don Miguel Ángel García Rodríguez y doña Andrea Sabates Encinas, frente a “Ateco Consultoría Global de Empresa, Sociedad Limitada”, que se sustanciará por las reglas de ordinario.

b) Citar a las partes con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración de los actos de conciliación y juicio, a cuyo efecto se señala en única y sucesiva convocatoria para el día 19 de septiembre de 2011, a las nueve y treinta horas, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, primera planta.

c) Citar al representante de la empresa con facultades para absolver posiciones, y requerir a la empresa la aportación para dichos actos de los documentos solicitados, sin perjuicio de lo que se acuerde por su señoría sobre la admisión de pruebas en el acto de juicio.

d) Citar al Fondo de Garantía Salarial, con entrega de copia de la demanda y demás documentos aportados en la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ateco Consultoría Global de Empresa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.566/11)